

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO**

14 DE DICIEMBRE DE 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las 14h10, se instalan en sesión ordinaria en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión, concejales: Renata Salvador; Ivone Von Lippke; y, Luis Reina, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Ing. Milton Moreno, funcionario delegado de la Dirección Metropolitana de Catastro; Ing. Jorge Aguirre, funcionario delegado de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; Sr. José Vallejo, funcionario del despacho del concejal Luis Reina; Srta. Mireya Pasquel, funcionaria del despacho de la concejala Renata Salvador; Abg. Javier Pinto, funcionario del despacho de la Concejala Ivone Von Lippke; Sr. Galo Cruz, funcionario delegado de la Administración Zonal La Delicia; Sra. Elsa Vacacela, funcionaria delegada de la Administración Zonal Quitumbe; y, Abg. Alin Acevedo, funcionaria delegada de la Procuraduría Metropolitana.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario; y, da lectura al orden del día, el mismo que aprobado.

ORDEN DEL DÍA:

1.- Aprobación del acta de la sesión realizada el 7 de diciembre de 2016.

Se aprueba el acta de la sesión en referencia, sin ninguna observación y con el voto salvado de la Concejala Renata Salvador, por no encontrarse presente en la referida sesión

2.- Conocimiento de los siguientes expedientes:

2.1 EXPEDIENTE: 2016-084304

SOLICITANTE: Arq. Eduardo Enrique Crespo Guarderas.

PETICIÓN: Reformulación de la Resolución del Concejo Metropolitano por la adjudicación de una faja de terreno, autorizada en sesión de 9 de febrero de 2009.

INFORMES:

INFORME LEGAL

Desfavorable – Exp. 2016-1440

Concejal Luis Reina, Presidente de la Comisión: Solicita que por secretaría se tome votación sobre el pedido mencionado.

Ximena Andrade Valdivieso, Secretaria de la Comisión: Toma votación de la moción presentada por el concejal Luis Reina.

Concejala Ivone Von Lippke En contra;
Concejala Renata Salvador: En contra; y,
Concejal Luis Reina: En contra.

Por unanimidad se aprueba la mencionada moción.

La Comisión de Propiedad y espacio Público, luego de analizar los informes, técnicos y legal, que constan en el expediente, **resuelve:** acoger el criterio de la Procuraduría Metropolitana, negar el pedido formulado por el Arq. Eduardo Enrique Crespo Guarderas, para que el Concejo Metropolitano de Quito reformule la Resolución del Concejo Metropolitano mediante la cual se resolvió la adjudicación de una faja de terreno, autorizada en sesión de 9 de febrero de 2009; y, comunicar al interesado sobre el contenido de esta resolución y del informe de la Procuraduría Metropolitana.

2.2 EXPEDIENTE: 2015-124554

SOLICITANTE: Representantes del Comité Pro Mejoras del barrio Marieta de Veintimilla.

PETICIÓN: Solicitud de convenio de uso.

INFORMES:

INFORMES TÉCNICOS	
ADM. Z. LA DELICIA	Favorable –al peticionario.
DMGBI	Favorable –al peticionario.
INFORME LEGAL	Favorable – Exp. 2016-01622

Concejal Luis Reina, Presidente de la Comisión: Solicita que por secretaría se tome votación sobre el pedido mencionado.

Ximena Andrade Valdivieso, Secretaria de la Comisión: Toma votación de la moción presentada por el concejal Luis Reina.

Concejala Ivone Von Lippke: A favor,
Concejala Renata Salvador: A favor; y,
Concejal Luis Reina: A favor.

Por unanimidad se aprueba la mencionada moción.

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, luego de analizar los informes, técnicos y legal, que constan en el expediente, **resuelve:** emitir dictamen favorable al pedido de los señores representantes del Comité Pro Mejoras del barrio Marieta de Veintimilla, para que el Concejo Metropolitano de Quito autorice el convenio de uso por cinco años del predio municipal No. 5064261, clave catastral No. 14712-07-003 ubicado en el pasaje N2C y calle Marieta Veintimilla, zona La Delicia, parroquia Pomasqui.

2.3 EXPEDIENTE: 2015-093779

SOLICITANTE: Sr. Galo Yáñez, Presidente de la Liga Deportiva Barrial Independiente "Batallón Chimborazo".

PETICIÓN: Solicitud de convenio de uso.

INFORMES:

INFORMES TÉCNICOS	
ADM. Z. ELOY ALFARO	Favorable –al peticionario.
DMGBI	Favorable –al peticionario.
INFORME LEGAL	Favorable – Exp. 2015-3256

Concejal Luis Reina, Presidente de la Comisión: Solicita que por secretaría se tome votación sobre el pedido mencionado.

Ximena Andrade Valdivieso, Secretaria de la Comisión: Toma votación de la moción presentada por el concejal Luis Reina.

Concejala Ivone Von Lippke: A favor,
Concejala Renata Salvador: A favor; y,
Concejal Luis Reina: A favor.

Por unanimidad se aprueba la mencionada moción.

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, luego de analizar los informes, técnicos y legal, que constan en el expediente, **resuelve:** emitir dictamen favorable al pedido del señor Galo Yáñez, Presidente de la Liga Deportiva Barrial Independiente "Batallón Chimborazo, para que el Concejo Metropolitano de Quito autorice el convenio de uso por cinco años del predio municipal No. 192394, clave catastral No. 30806-15-002, ubicado en las calles "A" y Mariscal Sucre, barrio Chilibulo, parroquia Chilibulo.

2.4 EXPEDIENTE: 2015-210508

SOLICITANTE: Sr. Rodrigo Naranjo, Presidente de la Urbanización Unión Nacional.

PETICIÓN: Se deje sin efecto la autorización del comodato otorgada por el Concejo Metropolitano mediante Resolución de 3 de marzo de 2005, por el lapso de 10 años.

INFORMES:

INFORMES TÉCNICOS	
DMGBI	Favorabe – Reversión de comodato
INFORME LEGAL	Favorable – Exp. 2016-02015

Concejal Luis Reina, Presidente de la Comisión: Solicita que por secretaría se tome votación sobre el pedido mencionado.

Ximena Andrade Valdivieso, Secretaria de la Comisión: Toma votación de la moción presentada por el concejal Luis Reina.

Concejala Ivone Von Lippke: A favor;
Concejala Renata Salvador: A favor; y,
Concejal Luis Reina: A favor.

Por unanimidad se aprueba la mencionada moción.

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, luego de analizar los informes técnicos y legal que constan en el expediente, **resuelve:** emitir dictamen favorable al pedido del Sr. Rodrigo Naranjo, Presidente de la Urbanización Unión Nacional, para que se deje sin efecto la autorización del comodato otorgada por el Concejo Metropolitano mediante Resolución de 3 de marzo de 2005, por el lapso de 10 años.

2.5 EXPEDIENTE: 2016-512284

SOLICITANTE: Sr. Segundo Viracocha Toctaguano.

PETICIÓN: Levantamiento de prohibición de enajenar.

INFORMES:

INFORME LEGAL	Favorable – Exp. 2016-02033
---------------	-----------------------------

Concejal Luis Reina, Presidente de la Comisión: Solicita que por secretaría se tome votación sobre el pedido mencionado.

Ximena Andrade Valdivieso, Secretaria de la Comisión: Toma votación de la moción presentada por el concejal Luis Reina.

Concejala Ivone Von Lippke: A favor;
Concejala Renata Salvador: A favor; y,
Concejal Luis Reina: A favor.

Por unanimidad se aprueba la mencionada moción.

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, luego de analizar los informes técnicos y legal que constan en el expediente, **resuelve:** emitir dictamen favorable al pedido del Sr. Segundo Néstor Viracocha Toctaguano, para que el Concejo Metropolitano autorice el levantamiento de la prohibición de enajenar del lote de terreno No 19 y parqueadero No. 6, ubicados en el área uno, sector seis, manzana1, vecindarios comunales E y F del barrio Tambo Llagta, parroquia Quitumbe..

Siendo las 15h00 y al haberse agotado los puntos del orden del día se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Eco. Luis Reina
**Presidente de la Comisión de
Propiedad y Espacio Público**

Abg. Diego Cevallos Salgado
**Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito**



Ximena A.
14-11-2016